



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 450/2020  
30/12/2020

### "POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021."

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de reglamentar los Aranceles Académicos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "Por la cual se crea la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB) y se conforma una Comisión Especial de Organización de la Facultad".

La Resolución N° 2301, de fecha 06 de setiembre del 2018, del Rectorado, "Por la cual se designa a la Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".-

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 6628/2020, que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

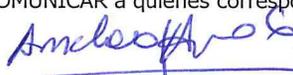
El Decreto Reglamentaria N° 4734/2021, por la cual se reglamenta La Ley N° 6628/2020.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

#### RESUELVE:

**Art. 1º.-** APROBAR, los **Aranceles Académicos** de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, de la Universidad Nacional de Asunción, para el **ejercicio fiscal 2021**, de acuerdo al siguiente anexo (Página 2).

**Art. 2º.-** COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

  
Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**  
Encargado de Despacho  
Secretaría de la Facultad



  
LIC. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**  
Encargada de Despacho  
Decanato



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 400/2020  
30/12/2020

### ARANCELES ACADÉMICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

DESCRIPCION	IMPORTE G
Curso de Nivelación para Examen de Ingreso Casa Central y Filiales	810.000
Curso de Nivelación para Examen de Ingreso Casa Central y Filiales en 2 cuotas. ( 2 pagos de 405.000gs c/u. total 810.000	810.000
Derecho a Examen de Ingreso Casa Central, Filiales: Concepción, San Estanislao, Coronel Oviedo y Quiindy para los que realizan cursillo	550.000
Derecho a Examen de Ingreso Casa Central, Filiales: Concepción, San Estanislao, Coronel Oviedo y Quiindy para los que No realizan cursillo	660.000
Derecho a Matriculación por semestre	50.000
Inscripción por Asignatura Casa Central y Filiales	19.000
Matricula para los que solo adeudan solo Tesina	350.000
Derecho a Defensa de tesina	110.000
Derecho a Examen Final por asignatura	18.000
Derecho a Uso de Biblioteca (pago semestral)	20.000
Derecho a Uso de Laboratorio y Sala de Simulación (pago semestral)	45.000
Derecho a Uso de Laboratorio de Informática (pago semestral)	35.000
Constancia Especial de Campo de Practica (asignatura o área y lugar de practica) con carga horaria	50.000
Constancia de Homologación de Planes de Estudio	100.000
Copia de Plan de Estudio. (Malla Curricular)	50.000
Constancia para Egresados ( de culminación de carreras)	66.000
Constancia de Antecedentes Académicos	50.000
Constancia para estudiantes	22.000
Certificado de Estudios	40.000